INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº17/2016

A: **PROF. DR. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 08/09/2016

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 19/2016 "Adquisición de Enduido y Pinturas".

ANTECEDENTES

- Memorándum del Dpto. de Almacén N° 73 de fecha 14 de Diciembre de 2015, por la cual se solicita la Adquisición de Enduido y Pinturas.
- La Nota Oficial Nº 197 de fecha 27 de Julio del 2016, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente Nº 321.178 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con el Enduido y las Pinturas, para ser utilizadas durante el ejercicio fiscal 2016.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro: Fuente de Financiamiento 10
- ID N° 310.076
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil).
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 373 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 21 de fecha 05 de Setiembre del 2016, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 154 del Consejo Directivo de fecha 18 de Abril del 2016, Acta N° 10; y se integra el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para contrataciones superiores e inferiores a los 2.000 jornales correspondiente para el año 2016.
- Acta de Apertura de fecha 23 de Agosto de 2016
- El presupuesto es presentado por las siguientes Empresas: Emporio Ferretería S.R.L y Pintupar S.R.L.
- Garantías de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N°849/2015:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	*Resolución DNCP°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación prevista en los inc. "A" Y "B" del Art.40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas*	
1.- Emporio Ferretería S.R.L	Gs. 3.374.640.-	Gs. 169.000.-		Cumple
2.- Pintupar S.R.L	Gs. 3.460.000.-	Gs. 500.000.-		Cumple

- Las Empresas: Emporio Ferretería S.R.L y Pintupar S.R.L, han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación previsto en los inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- También se ha realizado la verificación en el *SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública,* que los representantes legales de las firmas: ***Emporio Ferretería S.R.L y Pintupar S.R.L,*** no se desempeñan como funcionarios públicos.
- Los Oferentes que se han presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.
- **Ferretería Emporio S.R.L**: representante legal y firmante de la Oferta el Sr. Axel Corvalan Amigo, según Escritura Pública N°05 de fecha 30/05/2012., tendrá el uso de la firma social y podrá presentar, administrar y obligar, en todo Acto Público y privado a Ferretería Emporio S.R.L (Según como consta en el SIPE).
- **PINTUPAR S.R.L**: representante legal y firmante de la Oferta el Sr. Rafael E. Cortés, según Escritura Pública N°192 Comercial "B" de fecha 10/10/2.000., tendrá el uso de la firma social y podrá presentar, administrar y obligar, en todo Acto Público y privado a PINTUPAR S.R.L.

Directivos de la Firma: Rafael Guillermo Cortes Brañas, con CI N° 225.569, Stella Maris Nunes de Cortes con C.I N° 248.946, no registran antecedentes de ser funcionarios públicos según constancia expedida.

- Dictamen Jurídico de fecha 23 de agosto del corriente año, por la cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes Oferentes: Ferretería Emporio S.R.L y PINTUPAR S.R.L.
- Nota de solicitud de documentos, de fecha 23 de Agosto del corriente año, por la cual se solicitan los siguientes documentos a la firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:***

Documentos	Entregados	Observaciones
Anexo C – Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	↗	
Constancia de pago de última declaración Jurada de Renta	↗	
Constancia de pago de última declaración Jurada de IVA	↗	
Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	↗	
Contratos ejecutados en el año 2013 (Una copia simple).	↗	
Ordenes de servicios, constancias y/o facturas que avalen la realización del servicio ofertado correspondiente a los años 2014 y 2015 (Una copia)	↗	
Certificado de origen nacional, expedido por el MIC	↗	

Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la Oferta presentada por el Oferente.

- Nota de solicitud de documentos, de fecha 23 de Agosto del corriente año, por la cual se solicitan los siguientes documentos a la firma ***PINTUPAR S.R.L.:***

Documentos	Entregados	Observaciones
Constancia de pago de última Declaración Jurada de Renta	↗	
Constancia de pago de última Declaración Jurada de IVA	↗	
Patente Municipal	↗	
Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2015.	↗	
Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	↗	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	↗	
Certificado de Interdicción Judicial	↗	
Certificado de Quiebras	↗	
Contratos correspondientes en el año 2015 (Una copia)	↗	
Ordenes de servicios, constancias y/o facturas que avalen la realización del servicio ofertado correspondiente a los años 2014 y 2015 (Una copia)	↗	
Certificado de origen nacional, expedido por el MIC.	----------	
Certificado de Cuenta Bancaria (Copia simple)	↗	

Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la Oferta presentada por el Oferente.

- Memorándum N° 119/2016 del Dpto. de Contabilidad, por la cual se remiten los Ratios Financieros de las Empresas: Emporio Ferretería S.R.L y PINTUPAR S.R.L.
- Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

Oferentes	Contratos	Ratios Financieros								
		Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
1- Emporio Ferretería S.R.L	Cumple	1,98..	1,91..	1,83..	0,50..	0,52..	0,53..	-8,69..	0,001..	0,03..
2- PINTUPAR S.R.L	Cumple	6,03..	10,11..	8,12..	0,12..	0,09..	0,07..	0,57..	0,47..	0,06..
		1- Promedio: 1,91..			Promedio: 0,52..			Promedio: 0,010..		
		2- Promedio: 8,09..			Promedio: 0,09..			Promedio: 0,36..		

Las Empresas: Emporio Ferretería S.R.L y PINTUPAR S.R.L, han cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, punto 20. Evaluación y comparación de las Ofertas.".
Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.
La propuesta de las firmas Emporio Ferretería S.R.L y PINTUPAR S.R.L, fueron evaluadas y analizadas, en relación al presupuesto y el precio referencial establecido por la convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L	PINTUPAR S.R.L
1	Enduido para exterior en balde de 30 kilos	Cumple	Cumple
2	Enduido para interior en balde de 30 kilos	Cumple	Cumple
3	Pintura látex para exterior en balde de 18 litros	Cumple	Cumple
4	Pintura látex acrílico interior - exterior color marrón en balde de 3,600 Lts.	Cumple	Cumple
5	Pintura látex acrílico interior - exterior color blanco en balde de 3,600 Lts.	Cumple	Cumple
6	Pintura látex acrílico interior - exterior color amarillo en balde de 3,600 Lts.	Cumple	Cumple
7	Aditivo plastificante en balde de 5 litros.	Cumple	Cumple
8	Aguarrás en frasco de 1 litro	Cumple	Cumple
9	Tinner en frasco de 1 litro	Cumple	Cumple

- ***Tabla comparativa de documentaciones:***

Ítem	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L	PINTUPAR S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Lista de precios	Cumple	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple

11	Constancia del IPS	Cumple	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple	Cumple
16	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	Cumple	Cumple
23	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
24	Constancia del SIPE	Cumple	Cumple

- Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Art. N° 135, ".....Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados....".
  Se adjunta planilla de análisis como lo establece el Artículo de referencia.

- ***Cuadro de Precios Comparativo***

Item	Descripción	Pintupar S.R.L						Emporio Ferreteria S.R.L					
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corres.	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%
1	Enduido para exterior en balde de 30 kilos	90.000	5	Pintupar	Paraguay	450.000	450.000	174.070	5	Enduplas	Paraguay	870.350	870.350
2	Enduido para interior en balde de 30 kilos	85.000	2	Pintupar	Paraguay	170.000	170.000	113.820	2	Enduplas	Paraguay	227.640	227.640
3	Pintura latex para exterior en balde de 18 litros	300.000	5	Titan 100	Paraguay	1500.000	1500.000	185.250	5	Pintalatex	Paraguay	926.250	926.250
4	Pintura latex acrilico interior - exterior color marron en balde de 3,600 Lts.	160.000	3	Supercril	Paraguay	480.000	480.000	62.400	3	Pintalatex	Paraguay	187.200	187.200
5	Pintura latex acrilico interior - exterior color blanco en balde de 3,600 Lts.	30.000	3	Supercril	Paraguay	90.000	90.000	48.750	3	Pintalatex	Paraguay	146.250	146.250
6	Pintura latex acrilico interior - exterior color amarillo en balde de 3,600 Lts.	40.000	3	Supercril	Paraguay	120.000	120.000	62.400	3	Pintalatex	Paraguay	187.200	187.200
7	Aditivo plastificante en balde de 5 litros.	50.000	5	Titanflex	Paraguay	250.000	250.000	70.970	5	Plastifix	Paraguay	354.850	354.850
8	Aguarras en frasco de 1 litro	11000	20	PTR	Paraguay	220.000	220.000	13.140	20	Quimaflex	Paraguay	262.800	262.800
9	Tinner en frasco de 1 litro	12.000	15	PTR	Paraguay	180.000	180.000	14.140	15	Quimaflex	Paraguay	212.100	212.100
						3.460.000	3.460.000					3.374.640	3.374.640

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: Emporio Ferretería S.R.L, cumple con todos los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas, para la Adquisición de Enduido y Pinturas.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: Emporio Ferretería S.R.L, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales,*

económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."

- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 3.374.640.- (Guaraníes tres millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta).
- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja del Ejercicio Fiscal 2016.
- ***Cuadro de Precios Adjudicados***
- ***Empresa**: Emporio Ferretería S.R.L, monto adjudicado Gs. 3.374.640.- (Guaraníes tres millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta).*

Ítem N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 30 kilos	Enduplas	Paraguay	Kilo	Balde	30	5	174.070	870.350
2	31211606-001	Enduido para interior en balde de 30 kilos	Enduplas	Paraguay	Kilo	Balde	30	2	113.820	227.640
3	31211506-001	Pintura látex para exterior en balde de 18 litros	Pintalatex	Paraguay	Litro	Balde	18	5	185.250	926.250
4	31211506-005	Pintura látex acrílico interior - exterior color marrón en balde de 3,600 Lts.	Pintalatex	Paraguay	Litro	Balde	3,6	3	62.400	187.200
5	31211506-005	Pintura látex acrílico interior - exterior color blanco en balde de 3,600 Lts.	Pintalatex	Paraguay	Litro	Balde	3,6	3	48.750	146.250
6	31211506-005	Pintura látex acrílico interior - exterior color amarillo en balde de 3,600 Lts.	Pintalatex	Paraguay	Litro	Balde	3,6	3	62.400	187.200
7	12163201-9999	Aditivo plastificante en balde de 5 litros.	Plastifix	Paraguay	Litro	Balde	5	5	70.970	354.850
8	31211803-004	Aguarrás en frasco de 1 litro	Quimaflex	Paraguay	Litro	Frasco	1	20	13.140	262.800
9	31211803-005	Tinner en frasco de 1 litro	Quimaflex	Paraguay	Litro	Frasco	1	15	14.140	212.100
									Total	3.374.640.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

C.P. Jazmín Maidana	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Dr. Pánfilo R. Domínguez C.**	**Prof. Dr. Ubaldo Aquino Valenzano**
Jefe del Dpto. de Presupuesto	**Director Administrativo**	**Miembro no Docente del Consejo Directivo**	**Miembro Docente del Consejo Directivo**